

60382

4

CONSTRUMIRK S.A.

Guayaquil, Julio 15 del 2015

Señor
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
Ciudad.

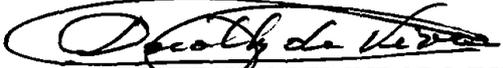
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUMIRK S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

CONSTRUMIRK S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 10 de Febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Febrero del 2010.

Atentamente,


DOROTHY SABEL JURADO ESTRADA
Presidenta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CONSTRUMIRK S.A.** según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Julio 15 del 2015


FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 091122117-4

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.456
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:08:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador/Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil quince quedá inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUMIRK S.A.**, a favor de **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, de fojas 31.328 a 31.330, Registro de Nombramientos número 9.876.

ORDEN: 38456



Guayaquil, 06 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1210779

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
R E C I B I D O

25 AGO 2015 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Calderon